

7  
Junio 21 de 1928.

Señor Carlos Riva Palacio, — 20 —  
Toluca, Méx.

Muy estimado y fino amigo:

Habiendo quedado terminada la impresión de las acciones de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante, S. A., tengo el gusto de acompañarle con esta carta las 20 acciones que tuvo a bien suscribir, marcadas con los números del 436 al 455.

Mucho agradeceré a usted que tan pronto como estén en su poder dichas acciones se sirva remitirme el valor de ellas o sea la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos), para darle entrada en los libros de la Tesorería que es a mi cargo.

Acompaño a usted igualmente un -- ejemplar de la circular que se ha girado dando a conocer la organización de la Compañía y una copia de los Estatutos de la misma.

Suplicándole a la vez se sirva -- acusarme recibo de estos títulos, quedo de usted afectisimo y atento seguro servidor.

FTb/cam.

# SERVICIO POSTAL MEXICANO

ACUSE DE RECIBO DE ENVÍOS CERTIFICADOS DEL INTERIOR

Certificado núm. 16413 ( ) piezas

Destinatario Carlos Nova Palacios

Procedente de México

Remitido el 25 de Junio de 1928

Sello  
de la Oficina  
de origen

RECIBI DE CONFORMIDAD el envío descrito en el presente

en \_\_\_\_\_ Estado de \_\_\_\_\_

el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

(Firma del destinatario o de su representante legal,)

AL C. ADMINISTRADOR DE CORREOS EN

*Mexico* Estado *D.F.*

para entregar a *Presidencia de la Rep*

calle *D.F.* núm. \_\_\_\_\_



**INSTRUCCIONES:** Este acuse de recibo lo expedirá la oficina de origen del envío a que se refiera y se adjuntará a éste. Cuando se solicite posteriormente al depósito y en el plazo de 30 días, se adherirá un timbre de diez centavos y bajo sobre se remitirá a la oficina de destino. Ya requisitado, se devolverá por primer correo a su origen, para su entrega al remitente. Cuando los envíos tengan el sello y porte de "A. R.," sin que los acompañe esta forma, la suplirá la oficina de destino. Los acuses de recibo que no sean devueltos en el plazo de ley, se reclamarán por oficio. La fecha de la devolución debe anotarla la oficina de destino en la forma 500 respectiva.

SECRETARIA PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA

*Factura de la correspondencia que remite la Secretaría Particular del C. Presidente  
a la Oficina de Correos para que sea mandada a su destino.*

México, D. F., junio 25 del 1928.

Carlos Riva Palacio, Gobernador  
del Estado.

Toluca, Méx.

1 paquete.

Total:- Un paquete (CERTIFICADO con acuse  
de recibo CONTENIENDO DOCUMENTOS)

El Oficial de Partes.

Recibí.-



ieg-

4

Junio 25 de 1928.

Señor Carlos Riva Palacio,  
Toluca, Méx.

Muy estimado y fino amigo:

Con referencia a la carta que dirigí a usted el día 21 de los corrientes acompañándole las 20 acciones de la Compañía Industrial y Colonizadora del -- Río Mante, S. A., me permito participarle que en esas 20 acciones van incluidas las 5 que me dijo usted había suscrito el Gral. Eulogio Ortiz, y por lo tanto le suplico hacer entrega de ellas al mencionado General, recabando su importe y remitiéndomelo a ésta a la mayor brevedad.

Sin otro particular quedo de usted -  
atento amigo y seguro servidor.

FTb/cam.

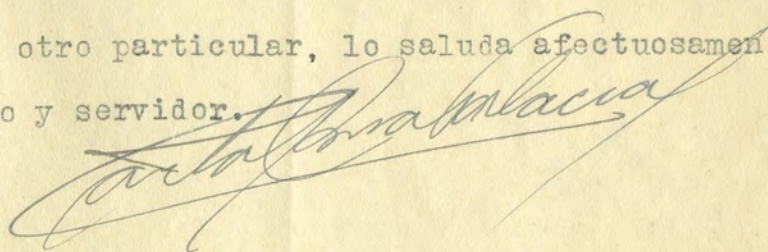
Toluca, Méx., julio 2 de 1928.

Sr. Fernando Torreblanca.  
Sria. Particular de la Presidencia  
de la República.  
México, D.F.--

Muy estimado y fino amigo:-

Formulo la presente para manifestarle a  
Ud. que con su atto. última carta, tuve el gusto de reci-  
bir las veinte acciones de la Cía. Industrial Colonizadora  
del Río Mante, que se sirvió enviarme, y en las cuales es-  
tán incluidas las cinco del Sr. General Eulogio Ortiz.

Sin otro particular, lo saluda afectuosamen-  
te, su atto. amigo y servidor.



e.

# Telegrama.

24 sept. 1928.

C. Gral. Carlos Riva Palacio,  
Gobernador del Estado,  
Toluca, Méx.

Atentamente permítame recordarle acciones  
Mante pendientes. Afmte.

F. Terreblanca,  
Secretario Particular.-

JHP.- RC.-

Toluca, Méx., novbre. 19 de 1928.

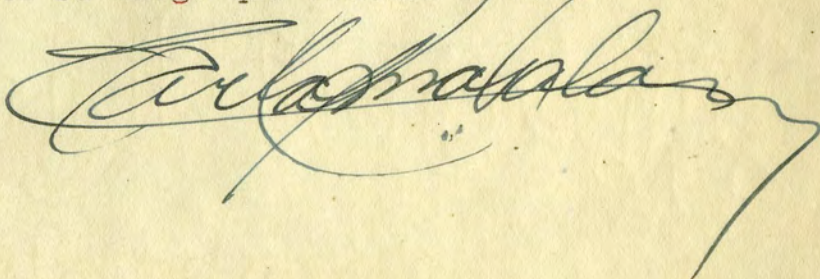
Sr. Fernando Torreblanca.  
Presidencia de la República.  
México, D.F.

Muy estimado y fino amigo:-

Certificada.

En virtud de que hasta la fecha y a pesar de haber tratado el asunto en varias ocasiones, no ha sido posible colocar entre los señores Gómez, las acciones que ofrecieron tomar de la Cía. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S.A., con la presente me permito devolver a usted diez de las veinte acciones que se sirvió mandarme, habiéndome reservado el resto o sean diez, cuyo importe ya tuve el gusto de entregarle.

Sin otro particular y esperando que recibirá de conformidad los mencionados documentos, lo saluda afectuosamente su amigo que bien lo estima.



e.  
10-Incs.



Forma No. 2  
DEPENDENCIA TESORERIA GRAL. DEL ESTADO.  
NUMERO SECCION DE INGRESOS.  
401-II-11147.  
EXPEDIENTE 316.1/1528.

ASUNTO: Suplicándole informe sobre el asunto que se le trata.

C. Victoria, Tamps., Nov. 18 de 1938.

C. Jorge Rodríguez.  
Contador de la Cía. Industrial  
y Colonizadora del Río Mante, S. A.  
Calle Mariano Escobedo No. 5.  
Colonia Anzures.  
México, D. F.

La señora Rosa María Almada Vda. de Riva Palacio, se dirige a esta Tesorería General solicitando liquidación del Impuesto de Herencias y Legados que debe de cubrir a esta Entidad por las acciones que tenía su finado esposo don Carlos Riva Palacio, en esa Compañía.

En tal virtud, suplico a usted sea servido informar a esta Oficina, para los fines indicados, que cantidad de acciones figuran a nombre del citado señor Carlos Riva Palacio, así como el importe de cada una de ellas.

Al suplicar a usted sea servido dar a este asunto su especial atención, le protesto las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Tesorero General del Estado.

PROF. ARTURO OLIVARES.

AO/BCZ/ama.

9

Jorge Rodríguez  
M. Escobedo No. 5  
Colonia Anzures,  
México D. F.

México D. F., Nov. 22 de 1938.

Sr. Prof. Arturo Olivares  
Tesorero General del Estado,  
Ciudad Victoria,  
Tamps..

En contestación a su carta de fecha 18 del presente, tengo la pena de manifestarle que me es absolutamente imposible decir que cantidad - de acciones de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A. tenía el finado Sr. don Carlos Riva Palacio. Por lo que se refiere al importe de las acciones puedo manifestarle - a usted que las acciones de esta Compañía todas son por valor de un mil pesos.

Protesto a usted mi atenta consideración.

---

Jorge Rodríguez.

10

# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA PARTICULAR



RIVAPALACIO.- Carlos.-